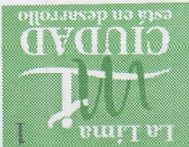




# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



### CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios**, y parte Final del **Acta No.020/16.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Treinta días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciséis.- Siendo las 2:41 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en El Despacho del señor Alcalde presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; El señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ**, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ**, **HIPOLITO FERNANDEZ**, **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS**, **CEGAR ADOLFO FUNES OCHOA**, **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**, **CEGAR ALONSO LARA AMAYA** y **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

### PUNTO PREVIO

**PUNTO No. 1.1.-** Se recibe a los señores **JULIO CESAR PINEDA** y **LEONARDO ESCOTO** de **HABITAT** para la Humanidad quienes explican las funciones y objetivos y además hacen la visita para fortalecer las políticas Municipales de Vivienda, expresando el señor Alcalde Municipal que no se ha definido dichas políticas porque en el Municipio de La Lima no se cuenta con terrenos ejidales por lo que se había dicho que se le ayudaría a las personas que cuentan con su lote de terreno para construir su vivienda, por lo que el señor Alcalde Municipal manifiesta que para continuar con la implementación de dichas políticas se reúnan el día martes 6 de septiembre a las 2:00 de la tarde en el despacho de alcaldía municipal con los señores regidores: **HIPOLITO FERNANDEZ**, **JOSE EVARISTO EUCEDA**, el señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** y la Asesora Legal **LILIAN S. MURILLO**.

**PUNTO No.1.-**Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:41 Pm.

**PUNTO No.2.-**El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- Comprobación de quórum
  - Apertura de la sesión
  - Lectura y aprobación del acta anterior
  - Lectura de correspondencia interna
  - Lectura de correspondencia externa
  - Informes corporativos
  - Mociones
  - Puntos Varios
  - Clausura de la sesión
- PUNTO No.3.-**El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.





# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTES, REPUBLICA DE HONDURAS



### PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

\*\*\* NO HUBO \*\*\*

### PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

**PUNTO No. 5.1.-** La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ RIVERA** Directora Municipal de Educación remite **a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el presupuesto y cronograma de actividades del Proyecto Civico Municipal de Fiestas Patrias, el cual asciende a la cantidad de Lps. 65,200.00 el cual no incluye escenario del 13,14 y 15 de septiembre y ningún tipo de Logística para estas fechas la cual se esta gestionando con Banco Azteca y Centros Educativos privados; el presente presupuesto fue solicitado por la Corporación Municipal según Punto No. 5.3 del acta No. 018/16.- Una vez leído y analizado el presente presupuesto se somete a Votación quedando de la siguiente manera:

**Con los Votos a Favor que se apruebe un presupuesto de Lps. 40,000.00 los señores regidores: JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES y EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS.-**

**Con los Votos a favor que se Aprueben Lps. 20,000.00 los Señores regidores: RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, CESAR ADOLFO FUNES OCHOA y el Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal.-

**Con el voto en contra de los Señores regidores CESAR ALONSO LARA AMAYA y SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** quienes razonan su voto en contra en virtud de que no hay presupuesto en la Municipalidad.- En consecuencia **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la Ley le Confiere por Mayoría de Votos y DE aplicación inmediata Acuerda:

**1.- Aprobar la Cantidad de Lps. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos ) a la licenciada GILSA MARBELLA TROCHEZ RIVERA Directora Municipal de Educación y Presidenta Ejecutiva del Comité Civico de Fiestas Patrias 2016.-**

**PUNTO No. 5.2.-** La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ RIVERA** Directora Municipal de educación remite **a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando para que hagan un llamado al Cabildo Abierto educativo, el cual se llevara a cabo en casa de la Cultura el 30 de septiembre a las 9:00 A.M, así mismo se solicita faciliten la Casa de la Cultura para ese día . Basados en el Artículo 7 numeral 6 de La Ley de Fortalecimiento a la educación Publica y la Participación Comunitaria. El Tema a Tratar será Resultados Muestrales 2015 e Indicadores Educativos.- **Una Vez discutida la presente petición y considerando que el Cabildo Abierto Educativo estaba programado para el día 29 de Octubre del presente año y siendo que la Directora Municipal de educación lo solicita para la fecha 30 de septiembre del presente año LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por Unanimidad de Votos ACUERDA:**

**1.- Convocar a Cabildo Abierto Educativo en el cual se dará a conocer los resultados muestrales 2015 e Indicadores Educativos el cual se llevara a cabo el día Viernes 30 de septiembre a las 9:00 de la mañana en la Casa de la Cultura por lo que se instruye al Depto. de Desarrollo Comunitario convocar a las Fuerzas vivas del Municipio demás**

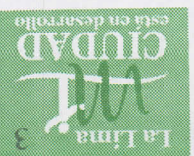
*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestra Deber. La Legibilidad: Nuestra Práctica"*





# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTES, REPUBLICA DE HONDURAS



organizaciones de sociedad Civil que determine la Dirección Municipal de educación para que asistan a dicho cabildo.-

**PUNTO No. 5.3.-** Los señores **RAUL LOPEZ, PEDRO GARCIA Y ENRIQUE RIGOBERTO PINEL** Ancianos de la Sala Evangélica, La Lima, Cortes Remiten a LA HONORABLE **CORPORACION MUNICIPAL** les exoneren del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles en virtud que la ley tipifica a las Iglesias como Instituciones Exentas del pago de dicho impuesto razón por lo cual ellos han pagado sus impuestos relacionados a servicios públicos.-Adjuntan la documentación requerida. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos remitir al Depto. de Catastro para que emita dictamen al respecto.-**

**PUNTO No. 5.4.-** La Junta Directiva de La Empresa de Transporte **ETRALIMA** remiten a la **HONORABLE CORPORACION** notificación informado que dicha empresa fue fundada en el año 2007 y desde ese año hemos venido haciendo los tramites necesarios para legalización de la misma; pero hasta la fecha hemos sido estafados por personas que dicen tener los conocimientos para hacer dichos tramites de documentación de permisos de operación y correlativos. Hasta la fecha solamente contamos con los correlativos para algunas de nuestras unidades con la promesa que nos solventaran el problema con las otras unidades.

Según nuestros conocimientos hemos pagado los impuestos puntual y correctamente, hemos denunciado ante el gobierno los retrasos de la documentación ante la Procuraduría General de la Republica, Derechos Humanos, Instituto Hondureño del Transporte en Tegucigalpa y San Pedro Sula.- Adjuntan Documentación que esta en nuestro poder para evitar futuros impases entre nuestra empresa y la corporación.- **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo remitiéndose dicha documentación a la Comisión Vidal.-**

**PUNTO No. 5.5.-** La Empresa de Transporte **ETRACOLI S. DE R.L., S.A.** Remiten a LA **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** comunicando que la Empresa **ETRACOLI**, dicho punto ubicado frente al Parque Central de La Lima, Cortes donde damos servicio desde el parque a la colonia la mesa y viceversa, damos a conocer que por problemas administrativos con los permisos de operaciones otorgados por la nueva institución formada por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), personas ajenas que no son de la sociedad de esta empresa y que no forman parte de la empresa antes mencionada andan queriendo vender permisos de dicha empresa. Por este motivo hicimos damos a conocer a las siguientes autoridades que son:

- Procuraduría General de La Republica
- Derechos Humanos
- Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
- Tegucigalpa

Le dimos conocimiento a las instituciones que son Procuraduría General de la Republica, Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio, Oficina Regional de derechos Humanos San Pedro Sula. Por este motivo queremos una respuesta pronta de la corporación, si se presentara una directiva ajena a la de nosotros a su corporación, le solicitamos que se nos haga saber. **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo remitiéndose dicha documentación a la Comisión Vidal.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestra Obediencia. La Legitimidad: Nuestra Práctica"*





# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTES, REPUBLICA DE HONDURAS



### PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

### PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

### PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

**PUNTO No. 8.1.-** Se recibe a los Miembros del Patronato de Guaruma Uno quienes expresan a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL haciendo las siguientes peticiones:

1.- Consultan sobre el proyecto de Aguas Negras de dicha comunidad, manifestando el señor Alcalde Municipal que se planificará para el próximo año.

2.- Expresan los Miembros del Patronato que en Guaruma Uno hay una área de Terreno que ellos le han estado dando mantenimiento el cual fue traspasado por la tela y ellos tienen la necesidad de lotes de terreno por lo que solicitan muy respetuosamente les puedan otorgar el derecho para poder construir viviendas a sus hijos, se les ha manifestado que esa área es área verde pero en sus escrituras aparecen como tal el tanque de agua, la bomba y el campo de fútbol, Manifestándoles el señor Alcalde Municipal que se tienen que hacer algunas consultas ante el depto. de catastro y con la Asesoría Legal con la Abogada Lilian S. Murillo para que procedan a emitir un dictamen y posteriormente tomar una decisión.-

**PUNTO No. 8.2.-** Se recibe a personeros de PROBIONSA CORP, compañía establecida para hacer proyectos paralelos de energía Fotovoltaica y Biomasa y quienes dan una explicaciones sobre la misma ante el pleno de la corporación municipal, la cual fue del conocimiento del pleno corporativo.-

**PUNTO No. 8.3.-** El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que están cordalmente invitados a una reunión para el día jueves 01 de septiembre a las 8:00 de la mañana en donde se hablara sobre políticas de medio ambiente la cual será impartida por la Fundación NEWMAN.-

**PUNTO No. 8.4.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** hace de conocimiento a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Dictamen favorable emitido por la Abogada **LILIAN S. MURILLO** Asesora Legal Municipal sobre el convenio de señalización vial que se piensa realizar con la Empresa **PUBLICITY**; dictamen que es leído por el señor Secretario Municipal ante el pleno corporativo el cual se adjunta.- **Una vez leído y discutido el presente dictamen la corporación Municipal determina por unanimidad de votos que PUBLICITY envíe un borrador del convenio el cual sea revisado por la Asesora Legal y sea remitido a esta superioridad para su discusión.-**

**PUNTO No. 8.5.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que los taxistas que están en la calle de enfrente la Municipalidad de la Empresa **ETRALIMA** solicitan que se les repare la lámpara en vista que esta en mal estado, manifestando el señor Alcalde Municipal que en estos días se les reparará.-





# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTESES, REPÚBLICA DE HONDURAS



**PUNTO No. 8.6.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al señor Alcalde Municipal que manden cuadrillas de medio ambiente a limpiar el área que está frente al Instituto Valle de Sula de La Residencial Oro Verde en vista que esta demasiado enmontado y a su vez limpian los drenajes de aguas negras.-

**PUNTO No. 8.7.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al señor Alcalde Municipal solicita que cuando se aprobaran El reglamento Interno de trabajo y el manual de puestos y funciones, Manifestando el señor Alcalde Municipal que en la próxima sesión los traerá para su discusión.-

**PUNTO No. 8.8.-** El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que solo quería denunciar que hay un foco de contaminación en la colonia Guaymurás para que tomen cartas en el asunto en vista que ahí hay un criadero de zancudos, manifestando el señor alcalde Municipal que se enviara al señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** para que visite dicho lugar y emita un informe sobre el mismo.-

**PUNTO No. 8.9.-** El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** pregunta al señor Alcalde Municipal sobre como va con lo del Fideicomiso, lo de la consolidación de deudas y el primero de septiembre día de fiestas patrias.-

**PUNTO No. 8.10.-** El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** pregunta al señor Alcalde Municipal en referencia al informe sobre la venta que le ofrecieron a la corporación municipal sobre un lote de terreno en la aldea el Paraiso.-

**PUNTO No. 8.11.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** manifiesta al señor Alcalde Municipal sobre como va la contratación del Ingeniero de Aguas de La Lima para que presente un informe ante el pleno corporativo, expresando el señor Alcalde Municipal que empezó a trabajar desde el 16 de agosto del presente año.-

**PUNTO No. 8.12.-** El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal expresa al pleno corporativo en contestación a lo preguntado por el Señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES**; Lo de Coalianza ya esta firmado el segundo dictamen que da finanzas para el viernes estará en la oficina del Ministro Cerrato y después vendrá la licitación para buscar la empresa ganadora y falta un tercer dictamen para revisar toda la documentación de la empresa que gana la licitación para verificar que reúne toda la documentación requerida y este trámite tardara unos 60 días; con lo de Evenson Dodge lo mandaron a finanzas todavía esta en dictamen y espera que la otra semana haya un dictamen favorable

**PUNTO No. 8.13.-** El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal hace entrega del Borrador del Convenio de las Cámaras de seguridad al señor regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** para que lo revise y emita un dictamen al respecto.-

**PUNTO No. 8.14.-** El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal informa al pleno corporativo que se contestaron en tiempo y forma los oficios que fueron recibidos de parte de la Fiscalía contra la Corrupción, sobre los proveedores y otros documentos que se les hizo llegar.-

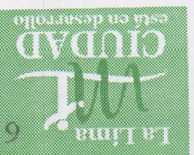
*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestra Obediencia. La Legalidad: Nuestra Práctica"*





# MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

## DEPARTAMENTO DE CORTEJES, REPUBLICA DE HONDURAS



La Lima  
ciudad en desarrollo

**PUNTO No. 8.15.-** El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal presenta el Estudio del manejo de los desechos sólidos y las peticiones de algunas comunidades que quieren que se les preste el servicio de recolección de desechos sólidos por lo que procede a conformar una comisión integrada por los señores regidores: **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** y la Asesora Legal Abog. **LILIAN S. MURILLO** para que revisen los aspectos legales y económicos y así se puedan crear nuevas rutas en la prestación de dicho servicio. Dicha comisión deberá de remitir informe a esta superioridad para su conocimiento y discusión.-

**PUNTO No. 9.-** Sin más que se realiza la sesión ordinaria de corporación siendo las 6:00 PM.-

Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES  
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL